

La participación en la actividad "SELFIE DE ANIVERSARIO" implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los "Participantes" o los "ganadores" cuando aplique).

PRIMERO. – ORGANIZADOR Y COLABORADORES:

AMBIENTES CERAMICOS LTDA (en adelante el "organizador") a través de realizará la actividad que se describe a continuación, dirigida los compradores del portafolio de la marca AMBIENTES CERAMICOS.

SEGUNDO. – TERRITORIO:

La Actividad se llevará a cabo a través de las redes sociales FACEBOOK E INSTAGRAM e incluyendo las ciudades en las cuales tiene presencia AMBIENTES CERAMICOS LTDA (Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Barbosa, Monquirá, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Zipaquirá, Ubaté).

TERCERO. – VIGENCIA:

La Actividad tendrá vigencia a partir del lunes tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022) de las 00:01 y hasta el lunes treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 11:59 p.m hora colombiana.

CUARTO. – MEDIOS DE DIFUSIÓN:

La actividad promocional será difundida a través de las redes sociales de AMBIENTES CERAMICOS LTDA y la página web www.ambientesceramicos.com, así como mediante las emisoras de RCN en el departamento de Boyacá.

QUINTO. – REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

5.1 Los requisitos (conjuntamente denominados los "Requisitos") que deberá cumplir todo Participante en la Actividad son los siguientes

a. Ser residente en la República de Colombia.

- b. Ser persona natural.
- c. Ser mayor de edad.
- d. Estar domiciliado en el Territorio.
- e. Realizar mínimo una compra en el mes de octubre de 2022 en cualquiera de las salas de ventas de AMBIENTES CERAMICOS.
- f. La actividad se llevará a cabo en las redes sociales de AMBIENTES CERAMICOS, así como en la página web www.ambientesceramicos.com.
- g. El premio se entregará a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la cédula de ciudadanía y cumpliendo todos los requisitos estipulados en los presentes términos y condiciones.

5.2 Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:

1. Los empleados o funcionarios del Organizador o el Colaborador o de los y sus compañías asociadas y/o de cualquier agencia vinculada a la Actividad, sus marcas o sus empresas afiliadas o relacionadas.
2. Los ascendientes o descendientes en primer y segundo grado de consanguinidad, afines y familiares en primer grado civil de empleados o funcionarios del Organizador o de los Colaboradores.

SEXO. – PRODUCTOS QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD:

Participan en la presente actividad promocional, todas las referencias de los productos que comercializa la marca AMBIENTES CERAMICOS LTDA

SÉPTIMO. – MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

7.1 Para participar en la presente actividad promocional, los participantes deberán seguir la siguiente mecánica:

1. Realizar al menos una compra en cualquiera de las salas de ventas de AMBIENTES CERAMICOS LTDA
2. Una vez realizada la compra, los participantes deberán tomarse una selfie en la sala de ventas donde realizaron la compra y publicarla en sus redes sociales etiquetando a la empresa AMBIENTES CERAMICOS LTDA.

3. Al finalizar el término de la Actividad, AMBIENTES CERAMICOS LTDA identificara la publicación que tenga mayor cantidad de “me gusta” y se procederá a comunicarse con el participante quien será declarado como ganador de la actividad.

7.2 En caso de empate entre dos (2) o más participantes, la compañía elegirá como posible ganador al consumidor que hubiere realizado la compra por mayor valor o compras acumuladas por mayor valor.

7.3 Comunicación entre participantes: El posible ganador será contactado por AMBIENTES CERAMICOS LTDA dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización de la vigencia de la actividad a través de un correo electrónico o llamada telefónica, las cuales deberán ser contestadas por el ganador en un periodo de dos (2) semanas. En caso de que el posible ganador no conteste las tres (3) llamadas que realice la compañía, se procederá con la siguiente persona con más me gusta. Los posibles ganadores subsidiarios serán los cinco (5) participantes con el siguiente mayor valor en compras realizadas.

7.4 Entrega del premio: El responsable y encargado de entregar el premio es la empresa AMBIENTES CERAMICOS LTDA. El premio se entregará dentro de los TRES (3) MESES posteriores al contacto. Los ganadores deberán coordinar la entrega con la empresa **AMBIENTES CERAMICOS LTDA.**, y deberán presentar su documento de identidad.

7.5 Acta de entrega: El ganador deberá firmar un acta de entrega en la cual deberán diligenciar su nombre completo, celular de contacto, firma y número de cédula, las cuales certificarán que recibió el premio a satisfacción. Igualmente, deberá exhibir su cédula de ciudadanía original. Sin el cumplimiento de la totalidad de los aspectos y criterios anteriormente descritos, el posible ganador no podrá recibir su premio.

OCTAVO. - PREMIOS.

8.1 Resultará ganador el participante que al finalizar la Actividad, haya conseguido más “me gusta” con su foto publicada en nuestras redes sociales y demás indicadas en el numerada 6 de los presentes términos y condiciones..

8.2 La Compañía entregará un bono por valor de \$2.500.000 para redimir únicamente en productos que comercializa la empresa AMBIENTES CERAMICOS LTDA, este bono podrá ser redimido en cualquiera de las salas de ventas de AMBIENTES CERAMICOS LTDA.

8.3 Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

NOVENO. – EXONERACION DE RESPONSABILIDAD.

9.1 AMBIENTES CERAMICOS LTDA., no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

9.2 AMBIENTES CERAMICOS LTDA., no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

9.3 La responsabilidad de AMBIENTES CERAMICOS LTDA., finaliza por todo concepto con la puesta a disposición del participante ganador, los premios correspondientes.

9.4 El ganador será responsable de recoger el premio en la sala de ventas de su preferencia, dando como aprobación su recibido a satisfacción.

9.5 AMBIENTES CERAMICOS LTDA. podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los

participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

9.6 En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, AMBIENTES CERAMICOS LTDA. podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

DÉCIMA. - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Teniendo en cuenta que la Actividad se llevará a cabo a través de las redes sociales de AMBIENTES CERAMICOS LTDA. La empresa obtendrá los datos del participante por medio de la plataforma y en consecuencia, el usuario autoriza a AMBIENTES CERAMICOS LTDA, sus filiales y a sus operadores de transporte (cualquiera que sea contratado para las mismas finalidades), en (adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de "Concurso SELFIE DE ANIVERSARIO" (en adelante la Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;

2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
3. Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DÉCIMA PRIMERA. – USO DEL NOMBRE, IMAGEN E INFORMACIÓN:

10.1 Los Participantes autorizan al Organizador, al Colaborador y a sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas, y/de video sobre su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz (testimonios) en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., las cuales autorizan para que sean utilizadas por AMBIENTES CERAMICOS LTDA y a sus empresas afiliadas en la labor de promoción de sus productos, y en el desarrollo de toda la Actividad descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los ganadores renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación o solicitar remuneración alguna por este concepto, así el uso, publicación, y reproducción de la información se realice en medios transfronterizos.

8.2 El Participante declara que con su participación en la Actividad cede a favor de AMBIENTES CERAMICOS LTDA Los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotografías, videos, imágenes, grabaciones, documentos, testimonios y demás que

sean recaudados durante la Actividad, los cuales podrán aparecer en cualquier material publicitario, físico y/o digital, sin que se tenga que reconocer ninguna contraprestación o compensación al Participante, distinta del valor del premio indicado en el presente reglamento.

DÉCIMA PRIMERA. – CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. AMBIENTES CERAMICOS LTDA no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
2. Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
3. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en los sitios, están protegidos a favor AMBIENTES CERAMICOS LTDA, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
4. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otro medio o forma de difusión de dichos contenidos.
5. El premio es personal e intransferible, entendiéndose que solo será entregado a los ganadores que presenten su documento de identidad y el soporte de las compras realizadas.
6. Actividad promocional válida para órdenes canceladas con cualquier método de pago.
7. La presente actividad promocional se encuentra sujeta a la disponibilidad de los productos de la marca AMBIENTES CERAMICOS.
8. Los ganadores del presente concurso otorgan su consentimiento previo y expreso para utilizar su nombre en redes sociales con el fin de comunicar los ganadores del concurso.
9. El usuario/consumidor reconoce y acepta que la información proporcionada y registrada en las redes sociales es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.
10. AMBIENTES CERAMICOS LTDA se reserva el derecho de cancelar órdenes si detecta intención de fraude.

11. AMBIENTES CERAMICOS se reserva el derecho de rechazar y cancelar cualquier orden que, por sus características, AMBIENTES CERAMICOS determine que no aplica para el beneficio del presente concurso, sin previo aviso al usuario/consumidor.
12. El usuario/consumidor reconoce y acepta que **AMBIENTES CERAMICOS LTDA.** es el único responsable de realizar la entrega del premio.
13. El usuario/consumidor reconoce y acepta que quién que exhibe, ofrece, promociona y comercializa los productos adquiridos a AMBIENTES CERAMICOS LTDA, es la misma empresa.
14. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, o quien no cumpla los requisitos establecidos en el presente numeral dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.